

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS A LAS ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Ante la ausencia de reclamaciones al listado de candidatos provisionales, de conformidad con el artículo 95.6 del Reglamento de Elecciones:

“En el caso de que el número de candidatos proclamados por un sector y circunscripción en todas las candidaturas presentadas al mismo fuera menor o igual al número de puestos que corresponden a dicho sector y circunscripción, no se realizará campaña electoral ni votación en dicho sector y circunscripción, procediendo al Junta Electoral a su inclusión en la relación nominal definitiva de los Representantes en los Consejos de Departamento Electos por dicho sector y circunscripción, según se recoge en el artículo 109”

Y siendo el número de puestos a ocupar de cuatro (4), la Junta Electoral acuerda proclamar provisionalmente miembro del Consejo del Departamento de Biología Aplicada por el sector D4 a la candidata que se relacionan a continuación:

Grupo Departamental Circunscripción D4 – BIOLOGÍA APLICADA

GODOY SÁNCHEZ, AMELIA MARÍA